

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 124

LEGISLADORES

Nº **156**

PERIODO LEGISLATIVO 2010

EXTRACTO ~~PRESIDENCIA~~ Resolución de Presidencia Nº 172/10

DECLARANDO DE INTERES PROVINCIAL LA REALIZACIÓN DEL

"XVII TORNEO ARGENTINO DE SELECCIONES JUVENILES" A

REALIZARSE EN NUESTRA CIUDAD DURANTE LOS DIAS 5 Y 11

DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

Entró en la Sesión de :

17 JUN. 2010

Girado a Comisión Nº

(AD)

Orden del día Nº



Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 28 MAY 2010



VISTO la nota presentada por el Presidente de la Federación Ushuaiense de Fútbol de Salón, Dn. Raúl URAN; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita a esta Cámara Legislativa, la declaración de Interés Provincial de la realización del “XVII Torneo Argentino de Selecciones Juveniles”, a desarrollarse en nuestra ciudad, durante los días 5 y 11 de Septiembre del corriente año.

Que en dicho evento se pretende defender el titulo de Campeón Argentino, logrado por la federación organizadora, en edición del año anterior realizado en la provincia de Corrientes.

Que el presente acto administrativo se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la realización del “XVII Torneo Argentino de Selecciones Juveniles”, a desarrollarse en nuestra ciudad, durante los días 5 y 11 de Septiembre del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por el Presidente de la Federación Ushuaiense de Fútbol de Salón, Dn. Raúl URAN, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-La presente resolución se dicta “ad referendum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.-Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº
ES COPIA FIEL

172 / 10

[Signature]
EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
Dirac. Secretaria Graf. Presidencia

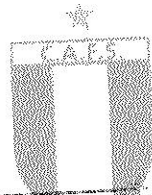
[Signature]
Dr. MANUEL CASABALTY
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



FEDERACIÓN USHUAIENSE DE FÚTBOL DE SALÓN

Personería Jurídica D.I.C.J. N° 063/90
Afiliado a la Confederación Argentina de Fútbol de Salón
Austral N° 2129 - (9410) - Ushuaia - Tierra del Fuego
Cel: 1561-7935 - 1544-8863
E-mail: rauturan@yahoo.com.ar / australlucu@yahoo.com



PODER LEGISLATIVO
PRESENCIA
N° 528
03-08-10
HORA: 13:20
FIRMA: <i>[Signature]</i>

Ushuaia 29 de Abril del 2010.

SEÑOR PRESIDENTE
LEGISLATURA PROVINCIAL
MANUEL RAIMBAULT

Por medio de la presente, tenemos el agrado de dirigimos a Ud., a los efectos de poner en vuestro conocimiento que hemos acordado con la Confederación Argentina de Fútbol de Salón, la realización del XVII Torneo Argentino de Selecciones Juveniles entre los días 05 y 11 de Septiembre del corriente año.

Al respecto y por la importancia que reviste el mencionado evento, en el cual nuestro representativo defendería el título de Campeón Argentino, logrado en su XVI edición, en la Provincia de Corrientes, ponemos a su consideración y por su intermedio a los demás integrantes de la honorable Legislatura, nuestra solicitud de declaración de Interés Deportivo Provincial.

Atentamente.

[Signature]
PRESIDENTE
Federación Ushuaiense
de Fútbol de Salón

Nota: Texto sugerido "Declarar de Interés Deportivo Provincial, al XVII Torneo Argentino de Selecciones Juveniles, organizado por la Federación Ushuaiense de Fútbol de Salón y fiscalizado por la Confederación Argentina de Fútbol de Salón – Futsal, que se llevará a cabo en la ciudad de Ushuaia, entre los días 05 y 11 de septiembre del corriente año."

"El deporte es una escuela de vida"